




VIII edición de los Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la gestión del Personal de Administración y Servicios

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

GERENCIA | Área de Personal | 2017

Código Seguro de verificación:HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==	PÁGINA	1/11
				
HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==				

Fundamentado en un sistema de gestión basado en el desarrollo de las capacidades de las personas, la Universidad de Cádiz convoca desde el año 2010 los Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión del PAS, con la finalidad de reconocer la contribución de este personal a la consecución de los objetivos estratégicos de nuestra universidad, así como estimular la iniciativa y la creatividad en la implantación de acciones de mejora, que contribuyan a incrementar la calidad de los servicios que se prestan.

De conformidad con lo previsto en el Sistema de Reconocimiento para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, aprobado por la Gerencia con fecha 17 de julio de 2017,

Dispongo

Artículo Único. Convocar la VIII Edición de los Premios de Reconocimiento del PAS de la Universidad de Cádiz, correspondientes al año 2017, de acuerdo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Base Primera. Objeto de la Convocatoria.

La VIII Edición de los Premios de Reconocimiento a la excelencia en la gestión del PAS de la UCA, está dirigida a distinguir a aquellas personas cuya actuación en el año precedente, entendiéndose como tal el año natural anterior, puedan ser consideradas como un *referente de calidad en la prestación de los servicios* para compañeros, así como para la Universidad en general.

Base Segunda. Modalidades Convocadas.

Las modalidades convocadas en la VIII Edición de los Premios de Reconocimiento del Personal de Administración y Servicios de la UCA, son:

1. Premio a la trayectoria personal.
2. Premio a la excelencia en el año.
3. Premio a la mejor sugerencia.

Código Seguro de verificación:HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/11



HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==

Base Tercera. Premio a la trayectoria personal.

Premio que distingue a aquellas personas que hayan destacado por su relevancia personal, sus valores y dedicación a la comunidad universitaria mediante la aportación de iniciativas para emprender mejoras, la disposición para ayudar a sus compañeros y/o la contribución a la mejora del clima laboral.

Destinatarios

Podrán ser propuestos al premio los miembros pertenecientes al PAS del Capítulo I del presupuesto de la UCA que cuenten con al menos tres años de antigüedad en la Universidad, y que no hayan sido premiadas en anteriores ediciones en esta modalidad.

Procedimiento y plazo de presentación

(a) Propuesta de candidaturas.

Cualquier miembro del PAS o PDI podrá proponer, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de la convocatoria, y mediante envío de correo electrónico a la dirección mejora.calidadpas@uca.es indicando en el asunto “*propuesta de candidatos al premio a la trayectoria personal*”, hasta un máximo de cinco candidatos, independientemente del puesto que ocupe, de la unidad/servicio a la que pertenezca o de su Campus de referencia. En relación a ello, una persona no podrá proponerse a sí misma. En dicho correo se especificará nombre/s y apellidos de la/s persona/s a proponer y unidad de destino de cada una de ellas.

Finalizado el plazo, se dará a conocer la relación de personas candidatas a través de la página Web del área de Personal (www.uca.es/personal). En este sentido, aquellas personas que habiendo sido propuestas como candidatas al premio no deseen participar, deberán manifestar su disconformidad con la misma en el plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación del listado de candidaturas al premio a la trayectoria personal. Para ello, remitirá un correo electrónico a la dirección mejora.calidadpas@uca.es, indicando su voluntad de no participar en los premios.

(b) Sistema de votación.

Se abrirá un periodo de votación de 5 días hábiles en el que cada persona (PAS o PDI) podrá votar, si así lo desea, y entre la totalidad de candidaturas propuestas, a un mínimo de una y un máximo de cinco personas a optar al premio.

El sistema de votación se efectuará de la siguiente manera: se otorgará 5 puntos a la persona que considere más adecuada para el premio, 4 puntos a la que considere que debería quedar en

Código Seguro de verificación: HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/11



HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==

segundo lugar, y así sucesivamente hasta 1 punto. El sistema de votaciones estará ponderado según el inverso de la población del Campus y colectivo de referencia (PDI y PAS) referida a 31 de diciembre de 2016.

Elección de premiados

Las tres personas que obtengan mayor puntuación serán las premiadas. En caso de producirse empate entre candidatos, la elección se decantará hacia el colectivo cuyo género se encuentre menos representado entre los votados.

Base Cuarta. Premio a la “excelencia en el año”.

Premio que reconoce la calidad y excelencia en el desempeño del trabajo, de una persona o de un grupo de personas, con proyectos o propuestas novedosas, creativas y concretas para la mejora de su unidad/servicio o de la UCA en general, con el consiguiente esfuerzo y dedicación.

Destinatarios

Esta modalidad de premio se subdivide en dos categorías:

Excelencia individual. Podrá concurrir al premio cualquier miembro perteneciente al PAS del Capítulo I del presupuesto de la UCA que tenga una antigüedad de tres años en la Universidad, a propuesta de una unidad, subunidad, responsable, o compañeros.

Excelencia grupal. Podrán concurrir al premio grupos, subunidades o unidades del PAS de la UCA.

Procedimiento y plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas será de un mes a contar desde el día de la publicación de la convocatoria. La solicitud de participación en esta modalidad se cumplimentará en el modelo que figura como anexo 1, junto a la cual se acompañará una breve memoria de contenido libre en la que se describa el trabajo realizado y los logros conseguidos que motivan el reconocimiento. Ambos documentos se remitirán en soporte electrónico a la dirección de correo mejora.calidadpas@uca.es.

Una subcomisión de entre los miembros de la Comisión de evaluación de los Premios, analizará las candidaturas recibidas, pudiendo realizar entrevistas a los interesados, compañeros, jefes y/o, en su caso, usuarios, elaborando una propuesta de valoración a la Comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración asociados a las competencias del PAS de la UCA:

Código Seguro de verificación:HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/11



HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==

ORIENTACIÓN A LA CALIDAD	Capacidad de ajustar la actividad profesional a los procedimientos y estándares establecidos, con rigurosidad, organización y control, buscando la excelencia y la mejora continua en la ejecución del trabajo.
ORIENTACIÓN A LA EFICIENCIA	Capacidad para alcanzar los objetivos marcados y funciones encomendadas, con proactividad, utilizando los recursos disponibles y con el menor coste posible.
APRENDIZAJE	Capacidad de adquirir y aplicar nuevos conocimientos, herramientas e información necesarios para el buen desempeño de la actividad profesional, de manera duradera, continua y progresiva.

Elección de premiados

Se concederán dos premios en la categoría individual y dos premios en la candidatura grupal.

Base Quinta. Premio a la “mejor sugerencia”.

Premio de reconocimiento a aquella/s persona/s que se distinga/n especialmente en la presentación de sugerencias que estén relacionadas con alguna/s de las líneas de acción del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz y puedan traducirse en una mejora de la calidad de los servicios de la UCA.

Destinatarios

Podrá concurrir cualquier miembro del PAS, ya sea individualmente o mediante grupo (máximo tres personas) pertenecientes al Capítulo I del presupuesto de la UCA. La sugerencia a presentar debe ser una idea original, viable económicamente y susceptible de ser puesta en práctica.

Procedimiento y plazo de presentación.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto durante todo el año y finalizará al mes de la publicación de la presente convocatoria. Las solicitudes de participación en esta modalidad se cumplimentarán en el modelo que figura como anexo 2 y se remitirán en soporte electrónico a la dirección de correo mejora.calidadpas@uca.es.

Código Seguro de verificación:HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/11



HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==

(a) Valoración por la Comisión.

La Comisión encargada de la evaluación de los premios de reconocimiento al PAS, analizará las sugerencias presentadas seleccionando un máximo de tres a cinco sugerencias finalistas, conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Alineación con alguna/s de las líneas estratégicas del II PEUCA.
- Idea original. Consulta al responsable UCA relacionado con la materia objeto de la sugerencia para comprobación de originalidad.
- Viabilidad económica.
- Impacto en la Universidad.
- Facilidad en la ejecución.
- Resultados en relación con la situación anterior.

(b) Sistema de votación.

Las sugerencias finalistas se darán a conocer a la totalidad del PAS y PDI a través de su publicación en la página de Web del área de Personal (www.uca.es/personal), abriéndose a partir de ese momento, un periodo de votación de cinco días hábiles. Cada persona seleccionará la sugerencia que crea debe ser la ganadora del premio, ponderándose el voto según sea el votante PDI o PAS, de manera inversamente proporcional al número de personas del colectivo del votante a fecha 31 de diciembre del año anterior.

Elección de la sugerencia premiada


La sugerencia que reciba mayor número de votos será la ganadora. Se concederá un único premio en esta modalidad.

Base Sexta. Evaluación y fallo de las candidaturas.

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Evaluación de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UCA, cuya composición será publicada en la página Web del área de Personal (www.uca.es/personal), realizará las actuaciones que estime convenientes para una mejor valoración de las candidaturas presentadas en las especialidades de:

- Premio a la excelencia en el año, modalidad individual
- Premio a la excelencia en el año, modalidad grupal
- Premio a la mejor sugerencia.

Código Seguro de verificación:HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/11
 HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==			

En este sentido los miembros de la Comisión de Evaluación, podrán mantener entrevistas tanto con los responsables de las candidaturas como con los compañeros y usuarios directos, petición de documentos e informes para la mejor valoración de los criterios que sirven de referencia para cada premio.

Asimismo, la Comisión podrá contar con el apoyo técnico de los asesores que estime convenientes.

2. Se podrán declarar desiertos los premios, en cualquiera de las modalidades establecidas, si se considera insuficiente la calidad de las candidaturas presentadas. No obstante, podrá acordarse por la Comisión, en el caso de quedar desierta alguna modalidad, el incremento del número de premios en el resto de modalidades.
3. La Comisión resolverá las candidaturas con al menos diez de antelación a la fecha de entrega de los premios. La relación de candidatos premiados se publicará en el BOUCA y en los portales telemáticos de la UCA.

La entrega de los premios se realizará en la Jornada de difusión de la mejora de la calidad de los servicios que presta el PAS que anualmente se organizan por la Gerencia.

Base Séptima. Premios a conceder

Los premios a otorgar en las diferentes candidaturas consistirán en:

Cuando el premio recaiga sobre una persona, esta podrá elegir entre:

- Ingreso en nómina de un importe de 500 euros.
- Tres días de compensación por adjudicación de premio de excelencia.
- Inscripción en formación externa.
- Bono canjeable de valor equivalente a 500 euros para la realización de otras actividades.
- Material del catálogo de merchandising institucional.

Cuando el premio recaiga sobre un grupo de personas, este consistirá en:

- Disposición de un importe de 2.000 euros que serán utilizados, única y exclusivamente, en el desarrollo de actuaciones relacionadas con el trabajo de los mismos.

Además, la consecución de los premios supondrá para las personas ganadoras los siguientes reconocimientos:

Código Seguro de verificación: HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/11



HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==

- Valoración en las convocatorias de concurso de méritos y promoción interna.
- Prioridad de acceso a curso de formación del Plan de Formación del PAS de la UCA.
- Intervención en Jornadas.
- Visibilidad en la página principal de la UCA.
- Mención del reconocimiento en Boletín mensual de la UCA.

Base Octava. Interpretación y aceptación de las Bases

La interpretación de estas bases y la resolución a cuantas dudas pudiera plantear su aplicación corresponderá a la Comisión evaluadora. La presentación de candidaturas a los premios convocados, supone la plena aceptación de estas bases.

En Cádiz, a 17 de julio de 2017

Alberto Tejero Navarro
Gerente

Código Seguro de verificación:HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==	PÁGINA 8/11



HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==

**ANEXO 1 – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AL PREMIO
“EXCELENCIA EN EL AÑO”
VIII Edición de los Premios a la Excelencia al PAS de la UCA**

Nº:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Por favor, marca la opción correspondiente según se trate de candidatura individual o grupal.

Modalidad individual

Apellidos y Nombre	Correo electrónico	Servicio/Campus

Modalidad grupal:

A. Unidad o subunidad: _____

Correo electrónico para comunicaciones: _____

B. Grupo de trabajo: (a continuación escribe los datos de los integrantes del grupo que presenta la candidatura)

Correo electrónico para comunicaciones: _____

	Apellidos y Nombre	Servicio/Campus
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

DECLARO/DECLARAMOS bajo mi/nuestra responsabilidad que los datos reseñados son ciertos, acepto/aceptamos las bases de la presente convocatoria y

SOLICITO/SOLICITAMOS la participación en la VIII Edición de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UCA.

En Cádiz a de de 2017

Fdo.: D/Dª _____

Código Seguro de verificación:HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==	PÁGINA 9/11



HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==

**BREVE INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CANDIDATURA AL PREMIO
“EXCELENCIA EN EL AÑO”**

Por favor, describe brevemente la candidatura. Recuerda que debe hacer referencia al trabajo realizado en el año precedente, entendido como año natural anterior.

1. ¿En qué consiste el trabajo o acción objeto de la candidatura?
2. ¿Cuáles han sido los logros obtenidos?
3. ¿Quiénes son los beneficiarios directos del trabajo o acción?

Código Seguro de verificación:HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/11



HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==

**ANEXO 2 – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AL PREMIO
“MEJOR SUGERENCIA”
VIII Edición de los Premios a la Excelencia al PAS de la UCA**

Nº:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

	Apellidos y Nombre	D.N.I.	E-MAIL	SERVICIO /CAMPUS
1.				
2.				
3.				

Título de la sugerencia:

En la memoria justificativa de la candidatura exponga las ventajas que conlleva la implantación de la sugerencia en relación a los siguientes aspectos:

- Alineación con el II PEUCA,
- originalidad,
- viabilidad económica,
- impacto en la Universidad,
- facilidad en la ejecución,
- resultados en relación con la situación anterior.

DECLARO/DECLARAMOS bajo mi/nuestra responsabilidad que los datos reseñados son ciertos, acepto/aceptamos las bases de la presente convocatoria y

SOLICITO/SOLICITAMOS la participación en la VIII Edición de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UCA.

En Cádiz a de de 2017

Fdo.: D/Dª _____

Código Seguro de verificación:HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==	PÁGINA 11/11



HOF7gEb4C4w9bAOqgRAmaw==